



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 48 De Viernes, 24 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190070700	Ejecutivo	Banco De Occidente	Carmen Ibeth Henriquez Ariza	23/07/2020	Auto Concede - Traslado De Las Excepciones - Reconoce Personeria
08638408900120190040900	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Manuel Guillermo De Alba Diaz	23/07/2020	Auto Concede - Traslado De Las Excepciones - Reconoce Personeria
08638408900120170063500	Ejecutivo	Blanca Lopez Vargas	Elkin Quintero Carpetta, Henry Paez Salazar	23/07/2020	Auto Ordena - No Darle Tramite Al Recurso
08638408900120190078200	Ejecutivo	Cooperativa Coonalgess	Damaris Orellano Vidal, Cesar Augusto Orellano Vidal	23/07/2020	Auto Concede - Traslado De Las Excepciones - Reconoce Personeria
08638408900120160045500	Ejecutivo	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Tersita Piedad Reyes Puello, Betty De Las Mercedes Reyes Puello, Ana Elvira Reyes Puello	23/07/2020	Auto Decreta - Embargo De Titulos Judiciales
08638408900120190083000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Adriana Mercedes Hernandez Peña	23/07/2020	Auto Concede - Nueva Direccion

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 24 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

203c8d39-c018-4afb-b764-e584713a2b13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 48 De Viernes, 24 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190062100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Henry De Jesus Morales Gomez, Nelson Antonio Berdugo Barros	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190077400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Juan Alberto Ahumada Lechuga	23/07/2020	Auto Concede - Nueva Direccion
08638408900120190016800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Juan Jose Mercado Pacheco	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120160083700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Luis Alberto Algarin Ortiz, Grismalder Alberto Algarin Iglesia	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120200002100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Maria Concepción Valencia De Vergara	23/07/2020	Auto Concede - Nueva Direccion
08638408900120190080700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Neidi Yiseth Olmos Pugliese	23/07/2020	Auto Concede - Nueva Direccion
08638408900120190083600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Nelvis Mendoza De Cabello	23/07/2020	Auto Concede - Nueva Direccion

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 24 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

203c8d39-c018-4afb-b764-e584713a2b13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 48 De Viernes, 24 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120200002200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Wilson Roncacio Santiago, Jorge Chams Cure	23/07/2020	Auto Decide - Traslado De Las Excepciones- Reconoce Personeria
08638408900120200000800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Yarelis Patricia Velasquez Varon	23/07/2020	Auto Concede - Nueva Direccion
08638408900120180035700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Abigail Jose Gomez Fonseca	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Remanente
08638408900120190064500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Aura Maria Perez Ruiz	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Remanente
08638408900120180001300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Kelly Patricia Barraza Obeso	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190052300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Leopoldo Marengo Estrada	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 24 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

203c8d39-c018-4afb-b764-e584713a2b13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 48 De Viernes, 24 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190044900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Luz Mery Roca Figueroa	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Remanente
08638408900120150045100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba Y Otro	Miladis Esther Payares Castillo	23/07/2020	Auto Decide - Aceptar La Solicitud De Desistimiento Del Recurso De Reposicion
08638408900120150045100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba Y Otro	Miladis Esther Payares Castillo	23/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Remanente
08638408900120190083300	Ejecutivo	Janice De La Hoz Cardenas	Julio Cesar Ballestas Ahumada	23/07/2020	Auto Concede - Traslado De Las Excepciones - Reconoce Personeria
08638408900120180038500	Ejecutivo	Jesus Maria Gomez Ramirez	Jorge Prieto Ahumada	23/07/2020	Auto Niega - Solicitud Presentada Y Efectua Requerimiento

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 24 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

203c8d39-c018-4afb-b764-e584713a2b13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 48 De Viernes, 24 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190050500	Ejecutivo	Jhon Freddy Aristizabal Quintero	Adolfo Garcia Hernandez	23/07/2020	Auto Decide - Abstenerse De Dar Traslado Del Escrito De Excepciones - Reconoce Personeria
08638408900120190009600	Ejecutivo	Zenaida Isabel Mercado Jimenez	Divina Sarmiento Ferrer, Nereida Esther Acuña Altamar	23/07/2020	Auto Niega - Solicitud Presentada

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 24 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

203c8d39-c018-4afb-b764-e584713a2b13